



Bogotá, 24 de noviembre de 2021

COMUNICADO DE PRENSA ACICE PROLONGADO IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SICOM

Apreciados Comercializadores Industriales Minoristas.

De acuerdo a las reuniones sostenidas con la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía y comunicados por parte de la Asociación de Comercializadores industriales y Energéticos ACICE. Dicha entidad en la estrategia de implementación del nuevo SICOM, con el cual busca optimizar la experiencia de todos los ciudadanos y agentes, en el día de hoy publicó en la página oficial, que dispuso una ampliación de fecha de la nueva plataforma.

Por tal razón, a partir del *01 de marzo de 2022*, el Ministerio de Minas y Energía pondrá en total operación los nuevos módulos de órdenes de pedido en el aplicativo, en el cual todos los agentes deberán estar preparados para operar en dicha fecha.

Se informa, que se publicará un nuevo programa de socialización, capacitación y material de apoyo que propicie las herramientas y recursos necesarios para garantizar el conocimiento y uso del nuevo SICOM por parte de los agentes, para que este proceso sea triunfante y se dé así continuidad del abastecimiento de combustibles líquidos a nivel nacional.

ACICE en representación de todos los Comercializadores Industriales Minoristas del país siempre estará atento al bienestar de nuestros asociados y del sector que representamos.

Cordialmente,

ANDREA MARCELA CABREJO BORDA
Representante Legal